

**AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA  
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
NIF: P4101900A  
TEL: 955738125  
MAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



**Expediente n°:** 2024/CTT\_01/000016

**Procedimiento:** Procedimiento abierto simplificado.

**Asunto:** Acta de Mesa de Contratación Permanente (Alcaldía) correspondiente al expediente de contratación mixta (suministro y servicio) "Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)". DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)"

**Plan y Programa de subvención:** -

**Órgano:** Mesa de Contratación Permanente

**Referencia:** MMR

**Acta de Mesa de Contratación Permanente (Alcaldía) correspondiente al expediente de contratación mixta (suministro y servicio) "Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)". DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)"**

ASISTENTES		
PRESIDENTE	CONCEJAL DELEGADA	NOELIA ROMERO MORENO
VOCAL ÓRGANO INTERVENTOR	INTERVENTOR GENERAL	CEFERINO RAMOS MEJÍAS
VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS	SECRETARIA GENERAL	GRACIA MÁRQUEZ BLANCO
SECRETARÍA	VIVESECRETARIO-INTERVENTOR	MANUEL MUÑOZ REDONDO

En el municipio de Burguillos (Sevilla), siendo las 12:30 horas del día 15 de julio de 2024, en la Sala adscrita a la Mesa de Contratación Permanente en la Casa Consistorial, previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente de esta Corporación en sus funciones de asistencia al órgano de contratación "Alcaldía", designada mediante Resolución del Sr. Alcalde n° 262/2023 de fecha 02 de abril de 2023 y 681/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, hechas públicas en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento el 10 de abril de 2023 y 24 de octubre de 2023; y en el BOP número 81 de fecha 11 de abril de 2020 y número 249 de 27 de octubre de 2023, en sesión presidida por la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y Presidente de la Mesa de Contratación, y con la concurrencia de los(as) vocales reseñados(as) al margen, y asistidos por mí, el Secretario de la Mesa de Contratación.

Ayuntamiento de Burguillos  
Plza. De la Constitución, n° 1, Burguillos. 41220 (Sevilla). Tfno. 955738125.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-2d6a4779-c06b54aa-e179c3ff-84bab227-5868c3b4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

## AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA  
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
NIF: P4101900A  
TEL: 955738125  
MAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



### Orden del día

PRIMERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/CTT\_01/000016 para adjudicar el contrato de Contrato mixto (suministro y servicio) “Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)”. DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)”.

SEGUNDO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/CTT\_01/000016 para adjudicar el contrato de Contrato mixto (suministro y servicio) “Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)”. DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)”

La Mesa se considera válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 326.3 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la LCSP, procediéndose a tratar los siguientes puntos del Orden del día arriba indicado, a saber:

Se examina a través de la plataforma de Contratación del Sector Público el expediente de contratación que a continuación se reseña, para llevar a cabo los trámites que se epigrafían:

<b>EXPEDIENTE</b>	2024/CTT_01/000016
<b>ORGANO DE CONTRATACIÓN</b>	ALCALDÍA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Contrato mixto (suministro y servicio) “Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)”. DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)”
<b>VALOR ESTIMADO/PBL</b>	9.000,00 EUR/3.630,00 EUR.
<b>ANUNCIO DE LICITACIÓN</b>	Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 17-06-2024 a las 18:40 horas.

## AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA  
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
NIF: P4101900A  
TEL: 955738125  
MAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



**PRIMERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/CTT\_01/000016 para adjudicar el contrato de Contrato mixto (suministro y servicio) “Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)”. DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)”.**

**SEGUNDO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/CTT\_01/000016 para adjudicar el contrato de Contrato mixto (suministro y servicio) “Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)”. DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)”**

El Secretario de la Mesa recuerda que en la última sesión celebrada la mesa acordó: *conforme a lo previsto en el PCAP, requerir por plazo de 3 días hábiles al único licitador existente la subsanación de la memoria técnica incorporada en los términos recogidos en el informe del técnico municipal de fecha 08/07/2024, al objeto de que la misma se acomode a las exigencias previstas en la cláusula quinta del PPT.*

A tal efecto, hay que indicar que el licitador ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado en fecha 15/07/2024, por lo que el Sr. Secretario de la mesa procede a la apertura del sobre habilitado para cumplimentar dicho requerimiento accediendo a la documentación objeto de subsanación, que le es ofrecida a los restantes miembros de la mesa para su correspondiente valoración. Una vez comprobada la misma, la Mesa acuerda, dado que la acreditación de los requisitos previstos en la cláusula quinta del PPT se configuran como requisitos de ejecución a valorar de manera previa a la adjudicación del contrato, por el responsable del mismo, y que la oferta económica del licitador se ajusta a lo exigido en el PCAP (Precio ofertado: 3.397,68 euros IVA incluido), lo siguiente, a saber:

Primero: Requerir al único licitador existente la documentación previa prevista en la cláusula 20 del PCAP para que sea incorporada en el plazo máximo de 7 días hábiles desde que sea puesto a disposición dicho requerimiento. La cumplimentación podrá realizarse por la sede electrónica de este Ayuntamiento a la vista de la cláusula 3ª del PCAP.

Segundo: Dar traslado de la memoria y de la subsanación de la misma, junto a toda la documentación aportada por el licitador, al responsable del contrato, para que de conformidad con la cláusula quinta del PPT proceda a emitir informe sobre el cumplimiento de los requisitos de ejecución de manera previa a su adjudicación.

Tercero: Una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos anteriores, el órgano de contratación podrá proceder a la adjudicación del contrato.

Y siendo las 12:45 horas del día 15/07/2024, se dio por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, extendiéndose esta acta que será remitida a los participantes a los efectos de que, si tienen alguna objeción al contenido de la misma, lo manifiesten en el plazo de 2 días hábiles.

**AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: [955738125](tel:955738125)

MAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



**FDO: EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE (ALCALDÍA)**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**